

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de mangüiteros; y en la librería Europea.

ANALES

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la dirección general de estos, librando una letra del valor de la suscripción á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Tumores de los párpados. De la fuerza de resistencia vital en las enfermedades con relación al pronóstico. Importancia de la Medicina Legal, y necesidad de su estudio: discurso inaugural leído por don Pedro Mata (continuación).—*Sociedades médicas*: Instituto médico de Emulación. Sesión del 22 de octubre.—Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—*Las cuitas del médico*.—*Vacantes*.—*A última hora*.

MEDICINA ESPAÑOLA.

TUMORES DE LOS PARPADOS.

Caso 3.º Una señora de 34 años de edad, casada hace 13, temperamento sanguíneo, constitución robusta, tiene en el tercio externo del párpado superior izquierdo un tumor pequeño poco manifiesto al exterior sin cambio de color en la piel, que se conserva móvil; mas visible al interior, pues sobresale un poco por la parte superior del cartilago tarso y da á la conjuntiva palpebral un color ligeramente de carmin con un poquito de lividez. Cuan-

do este tumor se formaba, el ojo no dió síntomas de ninguna clase, mas al aparecer el tumor algun tanto saliente hácia la superficie interna de los párpados, se notó una ligera *conjuntivitis* con *epifora*, cuyos fenómenos fueron cediendo poco á poco cuando el globo del ojo se habituó á sufrir la presión. Asi ha permanecido durante seis á siete años sin ningun otro fenómeno en la conjuntiva ocular y sin presentar deformidad alguna al esterior. Muchos medicamentos se han empleado para combatir la enfermedad, pero sin resultado. La enferma no se ha prestado á ningun proceder operatorio. Parece ser un tumor enkistado formado espontáneamente.

Caso 4.º Una señora de 31 años de edad, casada, estéril, de temperamento linfático, de constitución robusta aunque un poco obesa: presentó el año pasado un tumor en la union del tercio interno con el medio del párpado inferior izquierdo. El tumor era del volumen de una lenteja (*cístico* segun Guerin). A los tres dias se inflamó ligeramente el borde libre del párpado como indicando un orzuelo. Mas todo cedió á tres parchecitos de cicuta y algunas fricciones con el hidroclorato de anunoniaco en disolucion. El tumor ha desaparecido hace mucho tiempo sin reminiscencias.

LAS GUITAS DEL MEDICO.

Como yo no tengo nada que enseñaros, amados cofrades míos, porque soy un médico cesante sin cesantía y escaso por consiguiente de observaciones que merezcan la pena de ocupar vuestra atención, y como no quiero tampoco ofreceros algun articulo grave y sonoro, que aunque llevase el título de propiedad y la conminación de costumbre, no dejaria por eso de ser un plagio; prefiero entremos con el relato de nuestras cuitas porque la comunicación de los pesares sirven de desahogo y alivia el pecho del peso que le oprime.

Principiaré, pues, por deciros que despues de los siete años de tortura y magullamiento que hemos empleado para iniciarnos en los misterios del bueno de Esculapio, escudriñando entre los restos mortales del hombre el secreto de esa plaga de ma-

les que de continuo le amenazan ó le afligen: cuando lanzados en este pícaro mundo somos llamados á ejercer nuestro ministerio (porque tambien en los médicos somos ministros aunque sin los 120,000 del pico), nos encontramos con tres obstáculos, que comparados con los tres enemigos del alma, pueden llamarse los tres enemigos del médico.

No hay mas diferencia sino que aquellos hacen la guerra al espíritu, mientras que estos se ceban en el conjunto de nuestro ser, nos enflaquecen y llenan de tristura, haciéndonos llevar sobre la tierra una vida de tribulaciones.

¿Y cuáles son esos tres enemigos que tan mal parados nos tiene? Yo os lo diré en coplilla para que no se olvide.

Los enemigos del médico son tres:
Ignorancia, supersticion y mala fé.

La ignorancia es un achaque de que adolecemos

Caso 5.º Una jóven de 17 años, robusta, padeció mucho tiempo un tylosis en el párpado inferior derecho, parte esterna, á consecuencia de una oftalmia escrofulosa en la infancia. Habiendo resistido á varios tratamientos y constituyendo por su volumen, dureza y coloracion una fealdad, pensó esterminarlo á toda costa. Un profesor de esta corte no pudiendo hacerle supurar practicó por tres veces una incision que tuvo por resultado la formacion de una úlcera de carácter escrofuloso al parecer. Resistió con tenacidad á varios tratamientos, habiéndose estendido hasta la sien. Por último se cicatrizó dejando un *ectropion parcial esterno*, efecto de la cicatriz, como acontece alguna vez en el *carbunclo* &c.

Hemos visto en el hospital militar de esta Corte algunos casos de este género, que vivirán muchos años en los individuos que los padecen.

Caso 6.º En la sala de D. Pablo del Alamo hubo el año 42 un soldado con una úlcera en la pierna y un tumor *chalazion* en el párpado superior izquierdo, parte esterna. Hacía años que lo padecía y tenia los síntomas de un tumor *cístico* (de Guerin). De la noche á la mañana sin causa conocida, se inflama como un orzuelo, aunque tomando mayor volumen, termina por supuracion y desaparece con la cicatrizacion apenas sensible del punto supurado.

Caso 7.º A fines de junio de 1844 fui avisado para visitar á una jóven de 18 años, y temperamento bilioso, que tenia un tumor duro como dos veces una lenteja, situado en la parte media del párpado superior, dejando enteramente libre el borde. Su piel rubicunda y lustrosa era poco sensible al tacto, y la base de aquel estaba adherida al cartilago tarso. Desde su aparicion adquirió en poco tiempo este orzuelo, mas propiamente granizo, el mismo volumen que conservó despues por espacio de dos meses: algunas veces se habian exacerbado sus sintomas (segun relacion de la enferma) pero ofreciendo

mas comunmente cierto viso de indolencia: en tal estado empezamos su curacion mandando aplicar cataplasmas emolientes por algunos dias, sustituyendo luego las de cicuta solas por ocho dias, y luego acompañadas de fricciones al tumor hechas con una preparacion de unguento mercurial, extracto de cicuta y alcanfor: nada conseguimos despues de tres semanas de asistencia, y propinamos luego el emplasto de los cuatro fundentes durante el dia y cataplasmas de cebolla por la noche, teniendo el desconsuelo despues de treinta y cuatro dias de no haber conseguido mas que alguna variacion en el color de la piel y tumefaccion del párpado. La obstinada rebeldia de este padecimiento que por tanto tiempo se burlaba de todas nuestras tentativas; las repetidas exigencias de la enferma que de mil maneras nos suplicaba la libertásemos de aquel padecimiento, que por el mal contraste que formaba con las gracias de los albores de su afortunada juventud, la tenian privada de salir en público, bastaron para resolvernos á seguir los impulsos de una inspiracion, y al efecto con una lanceta practicamos una profunda incision horizontal, dejando correr por bastante tiempo la sangre, y favoreciendo su salida con fomentos continuados; luego introducimos la piedra infernal libremente al fondo de la herida, haciendo tres ó cuatro movimientos de rotacion, y despues cubrimos la herida con dos tiritas de emplasto aglutinante colocando una planchuela de hilas con un poco de cerato en cima y el vendaje apropiado: á los cuatro dias levantamos el apósito hallando una abundante supuracion relativamente á estos tegidos, y solo aplicamos otro apósito por el mismo órden, procurando ya poner en completa relacion los bordes de la herida, y á los doce dias tuvimos el placer de ver colmados nuestros deseos, tanto aquella como el tumor habian completamente desaparecido. Este caso ha sido comunicado por mi amigo y compañero el señor Ruiz Salazar.

EL DIRECTOR.

todos los hijos de Eva; pero en esto, asi como en el gesto y catadura, se observa mucha desigualdad, sin que nos sea licito investigar las causas porque es punto que pertenece á los altos juicios de Dios. Creo tambien que este supremo ser al lanzar de su mano la bicoca de este mundo que nos sirve de paso para la eternidad, repartiria sin duda la inteligencia en justa proporcion con la materia bruta, porque en el sistema de la creacion todo debe estar *in numero, pondere et mensura*.

Por lo que hace á nuestra España debemos pensar que está destinada á servir de contrapeso á alguna nacion inteligente segun lo mucho que abundan en su suelo dos artículos de consumo á los cuales muestra particular predileccion el editor del diario de avisos de Madrid, pues los hace siempre figurar al lado de un hombre esclarecido, y segun tambien la robustez y vigor que adquieren entre nosotros ciertos animalitos de los cuales no hace

mucho se ocupó la policia prohibiéndoles recorrer mancomunadamente las calles de la capital por miedo tal vez á sus impetuosos pronunciamientos. Tengo para mí que por haber parado su atencion en estos pormenores recorriendo nuestras parameras, ha dicho el agudo Juan Efendi que los pobrecitos españoles somos unos salvajes; loada sea tan sutil penetracion y gracias por el obsequio señor turco: yo le hago presente que han oido con el mayor agrado esa maestra de su alta consideracion los ciudadanos y ciudadanas, y los fragmentos de unos y otras, que corriendo por calles y encrucijadas se han precipitado por verle. Y ya que hemos llegado á este paraje y estoy en plática con vuestra escelencia turca, no quiero dejar de manifestarle mi conformidad en aquello de llamar árabes á mis compatriotas los granadinos, asi como nos podria llamar á todos unos con otros, godos, suevos, bándalos y alanos, porque la verdad es que de todas esas al-

De la fuerza de resistencia vital en las enfermedades con relacion al pronóstico.

Entre las circunstancias que influyen en el pronóstico hay una muy notable, que pudiera llamarse fuerza de resistencia vital. Sobre esta materia nos proponemos llamar la atencion de nuestros comprofesores, dejando á una pluma maestra el cuidado de ilustrar este punto cual su importancia exige.

¿Quién no ha visto en la práctica enfermos destinados al parecer á una muerte tan inevitable próxima por la estension y gravedad de sus lesiones, y que no sucumben sin embargo, fallando en este caso los principales y mas seguros datos del pronóstico? Por el contrario, vemos á las veces personas que se hallan en el vigor de su edad, y con todos los atributos de una salud lozana y robusta, y que mueren con una rapidez espantosa, cebándose con furia en estas victimas una enfermedad aguda. ¿Por qué esta aparente anomalía? ¿Cuál es la causa de esta contradiccion en los resultados generales del pronóstico? Decimos aparente anomalía y no escribimos al acaso esta calificacion, pues en la naturaleza no caben escepciones ni anomalías, y las que se llaman asi, no son mas que defectos de nuestra inteligencia ó insuficiencia de los datos en que esta apoya sus proceder.

Entre los autores en quienes se encuentran ideas relativas á este punto, citaremos á Andral, que en su clinica hablando de la neumonia dice asi: "En razon de una inesplicable idiosincrasia, »(notose bien) es algunas veces mortal un simple infarto del pulmon, aunque no ocupe mas que una pequeña víscera, mientras que en otro sugeto »colocado en idénticas circunstancias, se resuelve »una hepaticacion roja que ocupe mayor espacio." Hé aqui reducida de un modo terminante la verdad de que *no siempre* la estension y gravedad de la lesion anatómica es la medida exacta del riesgo, ó lo que es lo mismo, una de las bases indefectibles del pronóstico. Decimos *no siempre*, porque negar esta proporcion en una multitud de casos, ó tal vez en la mayoría, seria cerrar los ojos á la evidencia. Basta á nuestro objeto que existan algunos como Andral confiesa respecto á la neumonia, y como la analogía conduce á admitirlo en las demas enfer-

curnias procedemos, y con el envanecimiento de no haber alterado mucho la índole de nuestros padres. Acerca de este último extremo podemos ofrecer á vuestra escelerencia un testimonio glorioso en esas ruinas silenciosas aglomeradas por la accion del incendio y el pico, y en alguna que otra exhumacion de barones ilustres, cuyos restos hemos dispersado, para no conservar antiguallas de que nunca gustaron nuestros inclitos ascendientes los escandinavos.

Decia, pues, que la ignorancia, que no se si es un dote ó si es una privacion, porque todo ha cambiado en estos tiempos de civilizacion y progreso, para unos de rapacidad y malandanza para otros, es positivamente una necesidad en esa clase numerosa que, siendo la menos acomodada es tambien la mas caracteristica y la que da su colorido al pueblo español. Es esa clase que guardadora, fiel de las costumbres de nuestros mayores representa en todas partes la plaza de toros. Pues esta clase, mismados comprofesores, como ignorantes de nece-

medades. Ahora bien, en lo que Andral llama una *inesplicable idiosincrasia*.

Vemos con otro sábio escritor que luego citaremos, la falta de *fuerza de resistencia vital*. Para hacer sensible nuestra idea comparariamos esta fuerza á la de un resorte, que segun esté mejor ó peor templado, asi será mayor ó menor su energia y resistencia. Tal vez sea esta la principal causa de la dificultad del pronóstico. A la verdad los métodos modernos de esploracion, los adelantos admirables del arte del diagnóstico, nos suministran con mucha frecuencia los datos mas seguros acerca del sitio, estension, carácter y gravedad de las lesiones anatómicas; el estudio atento de las causas, curso &c., &c., nos proporciona asimismo elementos para fundar nuestros vaticinios, y sin embargo á pesar de tanta riqueza de datos, á pesar de su solidez, todavia vacilamos no pocas veces en dar un pronóstico decisivo, todavia dejamos un lugar reservado á las contingencias, á las eventualidades. En efecto, un buen práctico tiene los medios adecuados de calcular con grande aproximacion, cuando no con exactitud y precision, los datos generales enunciados; pero ¿cómo calcular, como medir este *temple de la vida, este resorte*? Y por desgracia hay ocasiones en que su energia ó debilidad son las que principalmente deciden el éxito de la dolencia.

En la obra profunda de Trousseau y Pidoux, en este tratado filosófico que enseña á pensar, se hallan luminosas ideas, que *conducirán* acaso á resolver el problema que proponemos. Remitiendo á ella á nuestros lectores, no podemos sin embargo, dejar de copiar las siguientes líneas en que se hace una pintura fiel y espresiva, y se da una idea clara, del contraste, entre *las apariencias de la energia vital y su debilidad verdadera, intrínseca*. "¿Cuán- »tas personas, dice, hay de buena *encarnadura*, »gruesas, de escelerente color, que poseen una nutri- »cion enérgica, hermosos dientes, largos cabellos, »sangre plástica é inmediatamente organizable, y »que se abaten con un soplo, no pudiendo sufrir la »pérdida de esa sangre tan rica, se aniquilan con un »baño, se desmayan con un susto, y se ven ataca- »das de un síncope á la menor emocion, á la vista »de una lanceta, ó al sentir el dolor de un golpe, »de una quemadura ligera &c." (Medicacion neu- »rótica).

sidad no tienen siquiera nocion de los principios mas triviales de medicina: asi no debemos estrañar que para devolver la vida á un abogado se le eche boca abajo y se le comprima fuertemente para que arroje al agua que ha tragado en demasia, ni que para reducir una hernia se cuelgue por los pies al infeliz que la padece, aun cuando se le inche el cuello como á un pavo ajusticiado, ni que para curar á un pulmonico se le ponga la paletilla en su su lugar, aplicando la rodilla sobre la espalda y tirando de los hombros hacia atras aunque sea con riesgo de desquiciarle los homoplatos. Todo esto es disimulable en la generalidad de los ciudadanos porque ninguno puede dar lo que no tiene, y sabido es que en esta época de regeneracion política el pueblo no necesita entender otra cosa que sus derechos imprescriptibles, porque de hay nace su soberanía, cuya accion, como Vds. saben, reside en los puños y en el corazon que es el que manda las fuerzas.

(Se continuará.)

No nos atreveríamos á decir si las ideas de Trousseau y Pidoux *bastarian* para resolver el problema propuesto. A nosotros nos parecen todavía insuficientes, y creemos que este punto reclama investigaciones ulteriores. A caso existan entre él y otros notables de fisiología y patología coincidencias y relaciones que deban tenerse en cuenta. La longevidad en individuos de una familia, el término fatal y semejante á que parecen destinados la mayoría de los de otras, especialmente en la infancia, ¿no serán hechos generales que tengan relacion inmediata con ese *temple vital*, con esa fuerza incalculable hasta ahora, y que solo conocemos *á posteriori*? Puntos son estos cuya investigacion daría nuevas luces al pronóstico; y en lo sucesivo á la higiene y terapéutica. E. A.

IMPORTANCIA

DE LA

MEDICINA LEGAL, Y NECESIDAD DE SU ESTUDIO.

Discurso inaugural leído en la Facultad de ciencias médicas de Madrid el dia 2 de octubre de 1844, por D. PEDRO MATA.

(Continuacion.)

Sin querer, señores, acabo de indicar el segundo carácter que hace la Medicina Legal tan importante. Hasta ahora no he probado que lo fuese sino por la naturaleza de sus doctrinas; téame ya manifestarlo por la aplicacion que se las da.

Las ciencias médicas tienen por objeto principal la conservacion de la salud pública y privada. Bajo este aspecto es su dominio inmenso y su importancia tan grande, que con dificultad pudiera declinar la primacía hácia otro ramo de conocimientos humanos. Pero ademas de conservar la salud ya de la sociedad entera, ya de cada individuo en particular, tienen las ciencias médicas otro objeto no menos interesante, ejercen otra accion no menos trascendental sobre los pueblos, cuando son consultados para la resolucion de muchísimos problemas espinosos á que dan lugar aquí un patrimonio disputado, allá una honra comprometida, mas allá en fin, un crimen perpetrado acaso con tanta habilidad que no haya dejado mas vestigios de su ejecucion que los que deja la culebra cuando arrastra por encima de las rocas.

Es una verdad incontestable que estos tres órdenes de hechos tienen consignada en nuestros códigos una multitud de leyes con referencia á los mismos, y que á tenor de estas leyes se resuelve, sin concurso alguno de las ciencias médicas, no poca parte de las frecuentes y enmarañadas cuestiones suscitadas por aquellos en el foro. Mas todavía queda una parte, no insignificante por cierto, de hechos susceptibles de hacerse judiciales entre los que no hay, para los cuales nada se encuentra establecido en ninguna de las diversas tablas de nuestra legislacion, y aun cuando existan realmente ciertas leyes que hagan referencia á ellos, ó se resientan de la época atrasada y semibárbara en que fueron sancionadas, viéndose los tribunales precisados á sustituirlas con otras, cuya arbitrariedad se tolera por estar mas acomodadas á la ilustracion del siglo, ó bien es su aplicacion de tal naturaleza que para saber el magistrado si hay verdadera relacion entre la ley y el hecho judicial necesita de con-

cimientos científicos, estraños á la jurisprudencia, de cuyos estudios dimana su idoneidad para los fallos. En semejantes casos la medicina es un auxiliar de la justicia, el médico un asesor del magistrado, su dictámen una antorcha que alumbra al tribunal en los negocios para sí oscuros. Desarrollemos estas ideas para que no se nos atribuya una arrogancia ridícula ó una pretension exagerada.

Nuestra sociedad, segun la espresion feliz de un filósofo moderno, está organizada militarmente; el ejército es por lo mismo una institucion necesaria en nuestra sociedad. Los individuos de este ejército son reemplazados, y todos los años las madres de familia pobres, que no las ricas, derraman lágrimas inútiles, viendo cómo se lleva la caja tal vez á su hijo único, á quien la suerte, cuando no la intriga, ha hecho trocar la productora esteva por el fusil destructor. El estado escoge para sí de entre los mozos á los dotados de las condiciones que ya indicó el profeta Samuel á los israelitas cuando, contra la voluntad del Señor que los habia elegido para su pueblo, le pidieron amotinados un rey que los llevase á la guerra como las demas naciones. Los débiles, los achacosos y los enfermos no son aptos para el servicio militar. El horror que inspira este servicio á los jóvenes pacíficos y laboriosos, y los perjuicios incalculables que causa á las familias de reducidos recursos, conduce á la invencion de mil ardidés para fingir enfermedades que eximan del servicio de las armas. ¿Puede haber un orden de hechos de mayor interés y trascendencia tanto para el estado como para el hogar doméstico? Sin embargo, hasta ayer mismo ha estado la nacion española sin ley alguna que determinase cuáles debían ser las enfermedades que eximiesen de ser soldado. Vanamente se recorrian las leyes antiguas para hallar alguna disposicion que pudiera servir de guia. Cuando se sancionó el Fuero-juzgo, cuando se promulgaron las Partidas, no estaba todavía organizada la innovacion funesta que introdujo en las armas Felipe Augusto. El célebre rival de Juan Sin Tierra fue en efecto el primero que concibió y ejecutó la idea de tener tropas á su sueldo. En aquel tiempo, dice Montesquieu en su *espíritu de las leyes*, los condes llevaban los hombres libres á la guerra. Reclutábanlos en efecto, á la manera de nuestros partidarios, y por lo comun no tenían mas sueldo que el pillaje y el botin. Concíbese por lo tanto, como no hay en nuestra vieja legislacion disposiciones relativas á los reemplazos, siendo una institucion, ó como diria el autor de las *cartas persas*, una enfermedad moderna. ¿Quién ha podido, con todo, hasta ahora decidir todas las cuestiones de esenciones del servicio militar, á pesar de haber acerca de ellas una laguna tan vasta en nuestra legislacion? Los médicos, sus cánones científicos han tenido y tienen aun fuerza de ley en varios casos no previstos ó determinados por el reglamento de 1842, y las autoridades, los tribunales mismos los han acatado y acatan como si fueran disposiciones consignadas en los códigos.

Fundado en las doctrinas de Hipócrates, filósofo en el arte de la física, como le llama una ley de las Partidas, el famoso yerno de Jaime el conquistador, Alonso el Sábio, quiso establecer dos penas muy diversas contra el provocador del aborto. El que con yerbas ó estiletes ú otros medios destruye una criatura *antes de ser viva*, solo debe sufrir, segun la ley 8 de la partida 7, cinco meses de destierro á una isla; mientras que cuando la criatura *ya es viva* la pena capital es el castigo resevado al per-

petrador de este execrable crimen. Tan enorme diferencia, justa en aquellos tiempos en que las ideas aristotélicas, modificadas por los árabes, dominaban en los ánimos de los filósofos, creyéndose en la existencia de tres almas la criadora, la sensitiva y la razonable, hoy en el día es la mas injusta y absurda que pudiera imaginarse, puesto que la fisiología moderna ha demostrado hasta la evidencia que el feto desde que desciende del ovario á la matriz goza de vida, y está animado ya como en sus edades posteriores. Sin embargo, la ley escrita subsiste todavía, y obras circulan en nuestros días impresas y dadas á luz por juriconsultos ilustrados, en las que ni un ligero comentario se advierte relativamente á esta palpable discordancia entre la ciencia y la ley. Pero dicha disposicion legal está en desuso; los tribunales españoles han tenido que sustituirla con otra, cuya sancion se encuentra en la justicia de semejante sustitucion, aunque arbitraria, mas á la altura de nuestro siglo y en la práctica comun de esta razonable arbitrariedad. En cualquiera tiempo que el aborto se cometa, es considerado como un delito contra la seguridad personal. ¿Y á quién se debe esta reforma, este adelanto, esta reparacion de una justicia? A las ciencias médicas, á los dictámenes de los facultativos que no abandonando el vuelo cada día mas estenso de la fisiología han llegado á conocer tan bien toda la vida fetal, desde las primeras evoluciones del ovulo, hasta que sale á luz el engendro, como su vida estrauterina.

Consignadas están en nuestros códigos, entre otras muchas leyes terminantes, contra el que ultraja desenfrenado el pudor de la muger honesta, contra la madre desnaturalizada que da sangrienta muerte á su hijo recién nacido por ser producto fatal de una concepcion ilegítima, contra el hombre de pasiones salvajes que ha derramado la sangre de víctimas inocentes, ó contra el asesino bárbaro y cobarde que emponzoña los alimentos y tal vez las medicinas con que el infeliz de quien quiere deshacerse procura combatir sufrimientos pasajeros. Mas ¿de qué le serviría al magistrado tener ante sus ojos el cuerpo de cualquiera de estos delitos y conocer profundamente nuestra legislacion? ¿Cómo decidiría por sí solo si la niña ó jóven que le presenta desmelenada y llorosa demandándole justicia contra un infame estuprador, es realmente la víctima de una brutalidad satírica ó el instrumento de una madre mercenaria? ¿Cómo decidiría por sí solo, si el recién nacido que se ha encontrado muerto, debe su desdichado fin á alguno de los muchos incidentes que arrebatan en flor esos frutos de la especie, ó á las crueles violencias de una muger desventurada que haya creído salvar su honor con un asesinato tan horrible? ¿Cómo decidiría por sí solo, si el cadáver que yace ensangrentado á sus pies ha recibido antes ó despues de la muerte las puñaladas que le encuentra, si á ellas debe ó no la pérdida de la vida, de un modo necesario ó casual, si es obra aquel estrago de una mano ajena ó el resultado funesto de alguna de esas resoluciones desesperadas con que ponen término á sus días los hombres cansados de su existencia? ¿Cómo decidiría, finalmente, por sí solo si un individuo arrebatado en pocas horas á su familia en lo mas lozano de su salud, debe su muerte súbita á cualquiera de esas numerosas causas que pueden considerarse como otras tantas espadas de Damocles sobre la cabeza del hombre, ó bien á la insidiosa accion de un tósigo dado en un brindis por un enemigo alevé,

en una taza de caldo por una jóven esposa que sabe las riquezas de que la deja dueña el testamento de su viejo marido, ó introduciendo en el acto mismo de la consumacion del matrimonio por un marido desalmado que no encontrando en nuestras leyes civiles y canónicas ningun abonado medio de divorcio, consigue la separacion de su consorte por la muerte que con la astucia del demonio le prepara? En todos estos casos hay algo mas que hechos y leyes relacionadas con estos hechos. Para saber á punto fijo que esta relacion existe, que es real y no aparente, es menester probar que el hecho tiene todas las circunstancias queridas por el testo y espíritu de la ley; es necesario demostrar la identidad del hecho previsto por el legislador y la del que ha de juzgar el magistrado. El sumario podrá hacer constar las mas veces gran parte de aquellas circunstancias, podrá determinar mas de una vez la identidad de los hechos; mas si en las hojas de ese sumario no constan las declaraciones de los expertos, y á pesar de tan notable vacío procede el tribunal á la sustanciacion del proceso, y finalmente á su fallo; bien puede suceder por cierto que espire un inocente en el cadalso, en tanto que insulte con su presencia un criminal impune á los deudos de su víctima. Probado el estupro, el infanticidio, el asesinato, el envenenamiento, cualquier delito, en fin, sobradamente sabrá el magistrado qué leyes aplicar; mas sin las declaraciones del facultativo, único esperto hábil, único juez competente para apreciar el valor científico de los hechos; ¿cuántas veces no pasarán de indicios débiles todos los datos que el tribunal recoja, ó serán hechos engañosos los que se le aleguen como pruebas inconcusas del delito?

Los bienes y vetajas que bajo este punto de vista ha reportado la Medicina Legal á la sociedad son á la verdad innumerables. Consagrados constantemente sus profesores al estudio de la naturaleza, han podido explicar por causas físicas una porcion de fenómenos que á los ojos de la multitud alucinada han sido tan pronto la obra milagrosa de Dios ó de algun Santo, tan pronto la terrorosa hechura del espíritu rebelde. A las luminosas verdades por los médicos esparcidas cesaron de crugir las hogueras para los nigrománticos y las brujas. Esqueletos venerados como reliquias de algun Santo han sido declarados cadáveres ó huesos de irracionales domésticos. Las montías, en cuya conservacion la piedad ha creído ver en otros tiempos un signo físico de la santidad de algún personaje; no son hoy día mas que la expresion natural de ciertas trasformaciones cadavéricas.

Los pretendidos profetas, las estáticas beatas con llagas siempre abiertas y rebeldes á todo remedio humano, no pueden ofrecerse á la simple observacion de los facultativos sin que esas úlceras sobrenaturales ó milagrosas, no desaparezcan á los pocos días á la leve accion del mas sencillo cerato. Ya no crecen las uñas de las imágenes, ni sudan los crucifijos sangre y agua, porque al menor exámen científico se patentiza la piadosa preocupacion, cuando no la necia superchería de los que así empuñan la pureza de una religion, cuyas verdades no necesitan por cierto de esas farsas de sabor gentilico para abrirse paso en las conciencias. Los adelantos de las ciencias médicas han hecho imposible, por poco que se consulten, esos entierros horribles de personas vivas creidas muertas, y mucho mas aun esas aberturas de supuestos cadáveres: que al corte de bisturí han despertado de su letargo profundo tan solo para ver la terrible muerte á que de

veras iban pronto á sucumbir. El vuelo gigantesco que ha tomado la química, esa hermosa crisálida de la vieja alquimia, desde los tiempos de Lavoisier, de Bertollet y de Fourcroy, no solo permite que siga el magistrado los vestigios del envenenamiento mas encubierto en los sólidos y líquidos de la víctima, antes que caiga sobre su ataúd ó su mortaja la losa de su sepulcro; sino tambien cuando la humedad disolvente de la atmósfera ha gastado las letras y geroglíficos de su epitafio, aunque haya secado muchas veces el sol de agosto las malvas y los hinojos que á espensas del enterrado han crecido.

Hé aqui, señores, como, si es grande la influencia de la medicina bajo el aspecto sanitario, no lo es menos bajo el aspecto legal. Hé aqui como todos los legisladores al dar códigos á sus pueblos no han podido prescindir de aplicar á su obra los conocimientos médicos que poseian ó de llamar á los profesores especiales del arte de curar para que los ilustrasen. Hé aqui como los magistrados de conciencia celosos por la recta administracion de justicia, no se han desdeñado de asesorarse con los facultativos ó las corporaciones científicas en los casos ó cuestiones que la sola jurisprudencia no ha podido resolver. La historia abunda en pruebas de hecho que dejarán airosas estas proposiciones.

Cuanto ha seguido desde su origen la marcha constantemente progresiva de los conocimientos humanos, recuerdan bien que siendo la ciencia una en los tiempos primitivos, el legislador era tambien médico, porque era sábio; era filósofo, y los filósofos de entonces eran enciclopédicos, ó lo que es lo mismo, universales. Los Moisés, los Solon, los Licurgo, los Numa, los Confucio, cuando dieron códigos á sus pueblos respectivos, de las leyes de estos códigos hicieron reflejar la universalidad de sus conocimientos. En la obra de cada uno de esos famosos legisladores se advierte, como base de ciertas leyes, la posesion de las ciencias fisico fisiológicas de los tiempos en que aquellos florecian. Adelantaron las conquistas del entendimiento humano; el conjunto de conocimiento que se llamó al principio *música*, lo cual esplica cómo Pitágoras, Archaia, Platon y otros filósofos antiguos pudieron decir que el universo entero estaba sometido á las reglas de la armonía, que todo era una verdadera música, llevó el nombre de *filosofía*, estendiéndose con él no solo el amor de la ciencia, de la investigacion de la verdad segun su etimología, sino la reunion de cuanto se sabia á la sazón sobre la tierra. Avanzóse mas en este terreno siempre virgen, y si la filosofía no ha dejado nunca de ser la ciencia de las ciencias, la sintesis de todas ellas, la concepcion que á todas preside, la antorcha, el sol que á todas ilumina, á fuerza de progresar y estenderse se han ido separando sucesivamente del tronco principal las ciencias y las artes que antes estaban con este confundidas. Enriqueciéndose todos los dias á beneficio del estudio, de la observacion, de la esperiencia y hasta de la casualidad, bien luego los diversos ramos del árbol filosófico, demasiado llenos de fruto, se doblaron, se desgajaron y desprendiéndose unos en pos de otros, fueron plantados en terreno propio, donde vivieron de sí mismos, y se hicieron árboles frondosos como el tronco primitivo. Las artes reconocidas por bellas fueron las primeras en separarse: y la pintura, la arquitectura, la poesía, igualmente que la danza y la oratoria se presentaron ya como cuerpos de doctrina independientes. La mayor parte de las ciencias, sobre todo las naturales, físicas morales, fisiológicas y mate-

máticas quedaron todavia dentro del círculo de lo que se llamó filosofía. Hasta los tiempos de Renato Descartes se ha conservado este conjunto bajo aquel nombre; mas tarde hubo de agregársele el epíteto *natural*, y de unos cincuenta años á esta parte ni significa ya la filosofía lo que, antes, ni comprende mas materias que las que le son verdaderamente propias. Lo que la mayor parte de nosotros ha aprendido en las escuelas bajo el nombre de filosofía no es mas que una parodia pálida de lo que ha sido esta ciencia en otros tiempos, ó por mejor decir un vestigio descarnado de la enseñanza escolástica.

Desde que empezaron á separarse de la unidad filosófica los diversos ramos que le constituian, hubo profesores especiales y los ha habido tanto mas cuantas mas subdivisiones han hecho necesarios los adelantos del siglo. Pitágoras habia separado la medicina de la religion, Hipócrates la separó de la filosofía. No es esto decir que los sábios de la antigüedad contemporáneos y posteriores á Hipócrates no poseyesen todas las ciencias. Aun cuando no hubiese mas que los Aristóteles, los Plinio, los Tácito, los Ciceron, quedaria desvanecido el aserto. La posesion de todas las ciencias, aunque se descollase mas en algunas, ha sido el sello particular de muchos siglos. Ninguno de los grandes hombres que figuraron desde principios de la era cristiana, hasta la disolucion del imperio de Occidente, ha dejado de presentar esta generalidad de conocimientos. Los Aureliano, los Celso, los Areteo, los famosos médicos de la escuela Alejandrino, los Teofilo, los Clemente, los Orígenes, los San Agustin, los Boecio, &c., &c., son irrefragables pruebas de esta verdad. Los alumnos de la escuela de Bizancio, los árabes de España nos han legado argumentos de hecho por lo que toca á su vasta y profunda erudicion. Los Scot, los Guillemos de Champeaux, los Abelardos, los Alberto Magno, los Santo Tomás de Aquino, los Juan de Lisboa, los Raimundo Lulio, los Alonso el Sábido, los Luis Vives y demas filósofos de la edad media podrian tambien venir en comprobacion de que las especialidades exclusivas son producto de siglos mas modernos. Sin embargo, los legisladores se servian para la parte médica de sus leyes, de los conocimientos adquiridos por las observaciones y trabajos de los médicos famosos. Ellos conocian que no bastaba saber los secretos de la moral para regir un pueblo; que era tambien necesario poseer los secretos del fisico del hombre, ya por la influencia que el fisico ejerce sobre lo moral, ya porque el estudio especial de la parte física ó material del individuo perfecciona un código que ha de servir de guia para un sinnúmero de hechos domésticos, sociales y políticos relacionados intimamente con las leyes fisiológicas.

En todos los códigos griegos resaltan los cánones de los Asclepiades é Hipócrates, y como las ideas científicas no tienen patria, vése reflejar la influencia de la medicina en la legislacion griega sobre las leyes romanas despues de la coleccion papiiria. Las doctrinas del célebre autor de los aforismos y pronósticos campean tambien en las doce tablas modificadas bajo el reinado de los Antoninos. La legislacion de Numa recibe con el tiempo nuevas luces, no ya debidas á médicos estrangeros. Galeno, el hombre mas sábio de su siglo, como le llama Franck, proporcionó á los legisladores y tribunales medios de mejorar las leyes y la administracion de la justicia. Sin embargo, no sacaban todavia de la ciencia de curar todo el partido posi-

ble; los cadáveres de César inmolado por los Bruto y los Casio; el del tribuno Genuncio, asesinado la víspera en que debía acusar delante del pueblo á los cónsules opuestos al nombramiento de los Decemvros, y el de Germánico, envenenado segun sospechas por Pison, permanecieron espuestos al público para que cada cual diera su juicio acerca de la muerte de aquellos personajes. Exceptuando el médico Antistio que de veinte y tres puñaladas dadas á Cesar no le encontró mas que una mortal, ¿quién ilustró los casos al juicio público sometidos?

Jesucristo habia venido al mundo; la sublimidad de sus doctrinas habia derribado ya los viejos ídolos del pueblo de Remo y Rómulo, cuando los magistrados del imperio conocieron francamente que no alcanzaban sus estudios para decidir de ciertos asuntos judiciales y llamaron á los médicos. Desde los tiempos de Flavio, Julio, Claudio, sobrellamado el *apóstata*, puede decirse que data la intervencion de los facultativos como espertos en los asuntos jurídicos. El emperador romano tenia por su médico y su confidente al grande Oribasio, famoso discípulo de la escuela de Alejandria, y esto deja comprender cómo los médicos adquirieron dignidad, siendo consultados para los fallos que reclamaban conocimientos fisiológicos. Mas tarde Justiniano dió nueva publicacion al digesto de Alfero Varo, cerca de seiscientos años despues de su primera redaccion, y eran los tribunales ilustrados por los Accio, los Alejandro de Tralles y los Pablos de Egina.

(Se continuará.)

SOCIEDADES MEDICAS.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Sesion del 22 de octubre de 1844.

Ocupó la presidencia el SR. CALVO, por ser el socio mas antiguo.

Empezóse por la lectura del acta anterior que fue aprobada, y procediose en seguida á la continuacion de la discusion pendiente sobre médicos de partido.

El primero que usó de la palabra fue el señor Calvo, en cuyo sentir la época de lograr algunas mejoras para la profesion en general y particularmente para los profesores de los pueblos, es cabalmente ahora que el gobierno, prévia autorizacion de las Cortes, trata de dotar al pais de las leyes orgánicas que tanto necesita, y entre cuyo número

ocupa un lugar preferente la salud pública, si es que alguna vez ha de tratarse de proporcionar á los pueblos bienes positivos. Asi se irá formando la opinion pública y acaso llegue un dia en que los médicos tengan la participacion á que están llamados por su ministerio en la administracion de las leyes sanitarias, ya que no nos es dado por ahora el pensar en obtener una organizacion como en Prusia y otros paises, donde se les confia la direccion de los negocios que son de su peculiar competencia.

El señor Fernandez, dijo, que habiendo sabido la cuestion que hoy agita el Instituto, se habia puesto de acuerdo con algunos compañeros, y que les habia parecido conveniente que se rogara al gobierno clasificase los pueblos por su poblacion y riqueza, dando á los profesores que en ellos hubiesen de servir un reglamento especial, y cobrando de propios una dotacion por asistir á los pobres.

El señor Garcia Desportes empezó por señalar los vicios de que hasta ahora ha adolecido la educacion médica de los profesores, y atribuyó á estos los males y postergacion que hoy deploramos. Cuando el número de ellos, dijo, esté en relacion con las necesidades de los pueblos, cuando estos sean los que soliciten y ruegen, entonces habrá dignidad para la profesion; pero interim haya un escedente que no tenga colocacion habremos de esperar los males que todos sabemos y sentimos.

El señor Martinez fue del mismo dictámen y añadió, que visto el rumbo que ha tomado el que un tiempo se creyó arreglo de la profesion, es de temer que aun transcurran largos años sin mejora de ninguna especie.

El señor Moreno Gonzalez, como de la comision, contesta ser muy cierto que el excesivo número de profesores deprime y hasta envilece una clase que por su ministerio está llamada á ocupar un rango ilustre en la sociedad. Que confiesa y siente como el que mas los vicios de que adolece la enseñanza, mal remediados con las disposiciones últimas y casi empeorados (si es que peoría cupiese) con las mas recientes; mas que sin embargo, y por mas perentoria y trascendental que sea la medida tan necesaria como útil de dificultar el ingreso en la profesion, de esas ventajas tocarán tan solamente las generaciones venideras, sin que esto pueda remediar la situacion de los profesores de los pueblos á quienes el Instituto consagra hoy sus afanes, y cuya situacion reclama una providencia reparadora, y sobre todo pronta.

Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesion, votando antes á los Sres. D. Juan L. Ochoa, doctor en medicina y cirujía, para socio residente; D. Juan Gonzalez, licenciado en medicina y D. José de la Peña, que lo es en farmacia, para correspondientes.

El Secret. A. Moreno Gonzalez.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Socios admitidos en todo el mes de octubre próximo pasado, que deben hacer el pago de la cuarta parte del valor de las acciones porque respectivamente se han interesado en las comisiones provinciales á que los mismos pertenecen, dentro de tres meses improrrogables contados desde la fecha de la patente, como previene el artículo 48 de los Estatutos, cancelándose las que no se paguen en dicho término.

De la comision provincial de Madrid.—Madrid. 3557: don Vicente de Gorostiza y Gorvea, cirujano, Madrid. Id. Toledo. 3558: don Eusebio Garcia y Francisco, farmacéutico, Méntrida.

- De la comision provincial de Burgos.—*Burgos*. 3566: don Gerónimo de la Fuente y Fernandez, cirujano, Quincoces de Yuso.
 Id. *Soria*. 3567: don Manuel Barrera, cirujano, Dombellas.
 Id., id. 3568: don Manuel Calvo y Utrilla, cirujano, Huerteles.
 De la comision provincial de Cádiz.—*Cádiz*. 3569: don Ignacio Garcia de la Mata, médico-cirujano, Cádiz.
 De la comision provincial de la Coruña.—*Coruña*. 3559: don Juan Nepomuceno Herrera, médico, Padron.
 Id., id. 3570: don José María Morales, médico, Santiago.
 Id., id. 3571: don Joaquin Figueiras, médico, Santiago.
 Id. *Pontevedra*. 3560: don José Quiroga Becerra, médico, Caldas de Reis.
 De la comision provincial de Gerona.—*Gerona*. 3561: don José María Saco, farmacético, Figueras.
 Id., id. 3572: don Miguel Mitjanas y Joher, médico-cirujano, Gerona.
 De la comision provincial de Murcia.—*Murcia*. 3573: don Rafael Pasant, médico-cirujano, San Javier.
 De la comision provincial de Navarra.—*Alava*. 3574: don Julian Delgado y Mortola, médico-cirujano, Aramayona.
 Id. *Navarra*. 3562: don Pedro Fernandez y Zamora, cirujano, Escaroz.
 Id., id. 3563: don Francisco Martinez y Berazar, médico, Sesma.
 Id., id. 3575: don José Serrano, farmacético, Ablitas.
 Id., id. 3576: don Juan José de Garayoa, cirujano, Arizcun.
 Id., id. 3577: don Marcos Calisto Martinez de Urbina, cirujano, Desojo.
 De la comision provincial de Salamanca.—*Avila*. 3564: don Casto Garcia y Rodriguez, cirujano, Hernansancho.
 Id. *Zamora*.—*Aument*. 3578: don Roque Pascua y Feliz, médico, Toro.
 De la comision provincial de Valencia.—*Alicante*. 3579: don José Ramirez y Rives, médico, Guadasequies.
 Id. *Valencia*. 3580: don Francisco Sentjordi, farmacético, Valencia.
 De la comision provincial de Valladolid.—*Leon*. 3581: don Felipe Urosa y Gomez, médico-cirujano, Sahagun.
 Id. *Valladolid*. 3582: don Mariano Moyano, farmacético, Valladolid.
 De la comision provincial de Zaragoza.—*Teruel*. 3565: don Antonio Sorolla, cirujano, Peñarroya.
 Id., id. 3583: don Cristobal Bello y Bella, cirujano, Ariño.
 Id. *Zaragoza*. 3584: don Antonio Gonzalez, cirujano, Zaragoza.

Es conforme con los antecedentes de su referencia que obran en esta secretaria general de mi cargo.—Madrid 8 de noviembre de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

El sábado 16 del corriente, á las siete y media de la noche, darán principio las sesiones literarias con la lectura de un trabajo científico que leerá el socio de número don José Calvo y Martin.

VACANTES.

Lo está en la villa de Chinchon, cabeza de partido, situado á 6 leguas de la corte, cuya poblacion consiste en 1000 vecinos, el partido de médico titular, cuya dotacion es 11,400 rs.; los 10,500 pagados de arbitrios por el ayuntamiento, y los 600 por el juzgado de primera instancia. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 31 del corriente, pues al guiente ha de proveerse.

Lo están las plazas de médico y la de cirujano de la villa de Alcabon, en la provincia de Toledo, de cuya capital dista 5 leguas, 13 de Madrid y una de Torrijos, cabeza de partido. La poblacion consta de 250 vecinos: la dotacion señalada al médico son 400 ducados anuales pagados por el ayuntamiento en tercios vencidos, y 3,500 rs. la del cirujano; este sin el cargo de la barba, pero si el de sangrias, parches, partos y muelas. Es por separado la asistencia de eclesiásticos, golpes de mano airada y males venéreos. Los profesores que aspiren á obtenerlas dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 30 del corriente.

Lo está por dimision del cirujano del pueblo de Navas de San Antonio: los aspirantes á ella podrán dirijir sus solicitudes al ayuntamiento del mismo

pueblo, francas de porte, previniéndose que su provision será en el dia 17 del corriente, y su dotacion convencional.

A ULTIMA HORA.

NOTICIA GRAVE: MEDICOS ESPAÑOLES.

Un hombre á quien no conocemos y respetamos, el padre Nuñez que aprendió la homeopatía en Burdeos, es ya Bachiller en ciencias médicas por la Facultad de Madrid con nota de sobresaliente. ¡Loado sea Dios! XX siglos discurriendo para alcanzar tanta miseria.

El Sr. D. Juan Guillen, *abogado*, es el oficial de secretaria por donde han pasado los deseos satisfechos del laureado: *mas le valiera dejar á los médicos en paz.*

D. Joaquin Isern, D. Bartolomé Obrador y Don Pedro Mata el tribunal médico que ha cumplido, segun su conciencia, con tan sagrado deber.

Todavía necesita dos actos mas para ser nada menos que Doctor en ciencias médicas.

Esperamos el juicio de los otros dos tribunales. Grande es el sentimiento que nos acongoja por hallar involucrados en negocio tan negro para la ciencia á *catedráticos* que queremos bien. El pais hará la apologia del que la merezca.

Ante el decoro y esplendor de la mas noble de las ciencias, único ídolo que adoramos, inclinamos la cabeza y pedimos justicia sin pasion ni temor.

¡Quiera el cielo haya alguno que conserve en el corazon la fé que nos enseñaron!

Si tantos prodigios hace, basta con tolerar un intruso: la fé del público decide: *un título nunca.*